



Congreso de los Diputados

Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

D^a Ana M^a Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, presenta las siguientes ENMIENDAS AL BORRADOR DE CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE UNIÓN EUROPEA.

Madrid, 29 de junio de 2020

Fdo: Ana M^a Oramas

(11-12)



Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

Congreso de los Diputados

11.

ENMIENDA Nº 1

Añadir un párrafo en la Exposición de Motivos con el siguiente contenido:

“Se recoge un bloque específico para Canarias dado su status de Región Ultraperiférica de la Unión Europea (RUP), recogida en los artículos 349 y 355 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE)”

JUSTIFICACIÓN:

La Unión Europea reconoce a Canarias como una de las 9 Regiones Ultraperiféricas de la Unión.



Congreso de los Diputados

Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

ENMIENDA Nº2

12.

Añadir un Bloque 4 en el Documento con el siguiente contenido:

Bloque 4. Canarias como Región Ultraperiférica de la Unión Europea.

“En el caso de Canarias, teniendo en cuenta su condición de Región Ultraperiférica, se plantearán por España a la Unión Europea medidas específicas y adaptaciones de la legislación europea en todos los planes, programas y modificaciones legislativas que se produzcan con motivo de la COVID-19 o con carácter general, que contenga, al menos, las siguientes consideraciones:

- El Marco Financiero Plurianual contemplado en el Punto 1 contendrá medidas específicas para Canarias como Región Ultraperiférica de la Unión Europea, consolidando y mejorando las previsiones para las Islas Canarias, tanto en el ámbito financiero (fondos europeos y POSEI) como en el ámbito reglamentario, así como para reforzar las excepciones en materia de ayudas de estado
- Los instrumentos financieros contemplados en el Punto 2 contendrán medidas específicas para Canarias.
- El Fondo de Recuperación contemplado en el Punto 3 contendrá un apartado específico para Canarias como RUP, teniendo en cuenta que es una de las Comunidades Autónomas más castigada por la crisis económica generada por la COVID-19.
- En atención a lo planteado en el Punto 4, contemplar al turismo y los sectores asociados al mismo así como la agricultura, la ganadería y la pesca, como sectores más castigados por la crisis, y por tanto promover en el seno de la Unión Europea medidas específicas para estos sectores, especialmente para las pequeñas y medianas empresas. En el caso de la Pesca, las ayudas incluirán a la transformación y la acuicultura.
- Las medidas de seguridad en fronteras establecidas en el Punto 5 tendrán en cuenta las especiales características de las Islas Canarias.

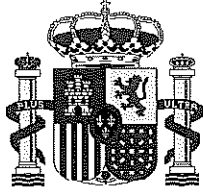


Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

Congreso de los Diputados

12 cont.

- En el caso de las ayudas de estado contempladas en el Punto 7 se tendrán en cuenta las especiales condiciones de Canarias como RUP.
- El impuesto al CO2 contemplado en el Punto 10 no se aplicará en las conexiones aéreas y portuarias de cualquier tipo que tengan origen o destino las Islas Canarias.
- La armonización fiscal establecida en el Punto 14 tendrá en cuenta las especiales características de Canarias como RUP y por tanto mantendrá el diferencial fiscal de Canarias y su propio sistema fiscal
- Las políticas comunitarias de cohesión, agricultura, pesca, reindustrialización y competitividad tendrán en cuenta las especificidades canarias, excluyendo a las Islas de posibles recortes de fondos y por tanto manteniendo el nivel de presupuesto actual en todas las políticas que afecten al Archipiélago.
- Las medidas previstas en el Pacto Verde, la Agenda de Digitalización Europea y la Agenda Europea de Innovación se aplicarán de forma diferenciada en Canarias, teniendo en cuentas sus especiales características.
- En el caso de Canarias, las medidas para las Islas recogidas en la Política Agrícola Común (PAC) y la Política Común de Pesca (PPC), en especial el POSEI, mantendrán su financiación actual así como las medidas específicas establecidas para el Archipiélago.
- En el Punto 25 además de la despoblación, deberá contemplarse la ultraperifericidad como variable para un adecuado reparto de fondos europeos entre los territorios.
- En el Punto 42, la Unión Europea tendrá en cuenta en los mecanismos de protección y control ante catástrofes a Canarias como RUP y región fronteriza con África.
- En relación con lo contemplado en el Punto 43, España planteará a la UE la consideración de Canarias como puente entre la propia Unión y el continente africano.



Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

Congreso de los Diputados

12 cent.

- En cuanto al acuerdo UE-Reino Unido que se plantea en el Punto 55, dadas las especiales características de Canarias como RUP, se permitirá a la Comunidad Autónoma plantear acuerdos con el Reino Unido, de cara a potenciar sus relaciones económicas, y en especial proteger los flujos turísticos así como al sector tomatero canario.
- En cuanto a lo planteado en el Punto 57, España planteará a la UE que Canarias debido a su situación geoestratégica (tricontinentalidad) sea la base de operaciones entre los tres continentes.
- Los mecanismos de participación de las Comunidades Autónomas contemplados en el Punto 66 tendrán en cuenta la condición de Canarias como RUP, y por tanto un representante de la Comunidad Autónoma de Canarias participará dentro de la delegación española, en las reuniones en el seno de la UE cuando las decisiones que se vayan a debatir o adoptar afecten al Archipiélago.
- España propondrá que en la Conferencia sobre el Futuro de Europa que se recoge en el punto 67 se recoja un apartado o bloque específico sobre el Futuro de las Regiones Ultraperiféricas.

JUSTIFICACIÓN:

La Unión Europea reconoce a Canarias como una de las 9 Regiones Ultraperiféricas de la Unión.